



**GOBERNAR
ES HACER**

BGA 400 AÑOS



Boletín Informativo

10 de octubre de 2022

Seis meses sin pico y placa a quienes matriculen su vehículo en Bucaramanga

Con el objetivo de incentivar los trámites de registro automotor, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga autorizó la exoneración del pico y placa en horas valle, a los ciudadanos que matriculen su vehículo o radiquen la cuenta en este organismo de tránsito.

Así lo anunció el director general Iván Rodríguez, quien indicó que dicho incentivo aplicará por un periodo de seis meses en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

De acuerdo con el funcionario, el plazo para realizar los trámites y obtener la excepción de Pico y Placa, se encuentra vigente desde el 4 de octubre y finalizará el 30 de diciembre de 2022.

La medida beneficiará a los propietarios de vehículos de servicio particular, a excepción de las motocicletas.

Para las personas que matriculen el vehículo en la DTB, los seis (6) meses sin Pico y Placa serán contados a partir de la fecha de matrícula del vehículo, que se encuentra registrada en la licencia de tránsito; para quienes radiquen la cuenta, la excepción aplicará a partir de la fecha de radicación que constará en el documento expedido por la Dirección de Tránsito.

6 MESES Sin Pico y Placa

Matricula tu vehículo o radica la cuenta en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga antes del 31 de diciembre de 2022 y obtén

6 MESES DE EXONERACIÓN DEL PICO Y PLACA DE 9:00 A.M. A 5:00 P.M.

- Este beneficio aplica para vehículos de servicio particular, excepto motocicletas

Resolución 377 de 2022

www.transitobucaramanga.gov.co

TEL. (57)(7)6809966

Correo: prensa@transitobucaramanga.gov.co

Dirección: Km 4 vía Girón - Bucaramanga (Santander)

www.transitobucaramanga.gov.co